

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.095 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virginia Julián Agresor, contra doña Margarita Romero Gallardo, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión y comparecencia para el día 1 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín, comparecen: como demandante, doña Virginia Julián Agresor, con número de identificación de extranjería X-3041510-J, y como demandada, doña Margarita Romero Gallardo, que no asiste pese a estar citada en legal forma.

La parte actora solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio debido a que con motivo de la huelga general celebrada el día de la fecha ha sido imposible la asistencia de su letrado.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 1 de diciembre de 2010, a las doce y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Romero Gallardo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.229/10)